

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4.468E1F165229E9928A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE JULIO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a dieciséis de julio de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, doña Esther Cumbreira Leandro, don Francisco José Balufo Ávila, doña Eva María del Pino García y don Jesús Manuel Bueno Quintero, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

Asisten a la sesión los Concejales no miembros de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillio España y doña María Teresa Flores Bueno.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 2 de julio de 2019.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 10 de julio de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y mediante

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4.468E1F165229E9928A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, de la Póliza de seguro de responsabilidad civil del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo anual de doscientos mil euros (200.000,00€), impuestos incluidos, y un valor estimado de ochocientos mil euros (800.000,00 €) en los términos previstos en el artículo 101 de la ley de contratos del sector público, para una duración de dos años, y una posible prórroga de dos años.

2.2.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 10 de julio de 2019, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y aprobando la prórroga forzosa del contrato de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Huelva (Lote I) (Expte. 45/2016), formalizado en documento administrativo de fecha 21 de julio de 2017, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Segur Caixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, S.L, para el periodo comprendido del 11 de julio de 2019 hasta el 10 de enero de 2020, en las mismas condiciones y siendo su importe proporcional al tiempo prorrogado, de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General, transcrito en la parte expositiva, dado que se trata de un contrato necesario para el funcionamiento de los Servicios Municipales.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por la Policía Local adscrita a la Alcaldía por importe de 818,42 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.- Elevar a definitiva bajas de subvenciones.

4.1.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 316,16 €, aprobada por Decreto firmado el 16 de mayo de 2019, en relación a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2018, a la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón.

4.2.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 209,65 €, aprobada por Decreto firmado el 16 de mayo de 2019, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2018, a la Asociación de Vecinos Nueva Huelva.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4_468E1F165229E9928A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

4.3.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 91,02 €, aprobada por Decreto firmado el 16 de mayo de 2019, en relación a la subvención concedida por Convenio 2017, a la Asociación Aguaviva.

4.4.- Elevar a definitiva la baja de la cantidad de 1.338,58 €, aprobada por Decreto firmado el 8 de abril de 2019, en relación a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2017, a la Asociación de Vecinos Zafra.

5.- Justificaciones de Mandamientos de Pago a Justificar.

5.1.- Aprobar la justificación de 954,42 € presentada por don Antonio Bello Carrión correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido con motivo del viaje de la anterior Primera Teniente de Alcalde y del Sr. Alcalde a Londres, del 4 al 7 de noviembre de 2018.

5.2.- Aprobar la justificación de 10.164 € presentada por don Antonio Bello Carrión correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad, con motivo de la descriptación garantizada de archivos municipales.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

6.- Aprobación Inicial de Estudio de Detalle relativo a parcela sita en Avda. Manuel Siurot nº 40.

Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle, de conformidad con los informes emitidos.

7.- Licencia de obras para demolición de edificación existente y nueva ejecución de edificio para industria para la elaboración de productos pesqueros sito en Avenida Norte, nº 12. Expt. 22720/18

Conceder la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

8.- Licencia de obras para construcción de edificio de 8 viviendas y garaje (5 plazas) sito en c/San Andrés, nº 16. Expt. 24923/18

Conceder la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4.468E1F165229E9928A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.- Calificación provisional de 48 viviendas protegidas en régimen de venta con precio limitado, garage para 40 plazas de aparcamiento, 24 trasteros vinculados y un local destinado a archivo, en el PERI nº 1 Pescadería, Parcela PM 13D. Expt. 4846/19.

Otorgar la referida calificación provisional, de conformidad con los informes emitidos.

10.- Calificación ambiental y licencia de actividad para comercio menor de animales de compañía, piensos y accesorios animales, en Avda. Federico Molina, 94, local, expte. 29.772/14.

Ratificar la calificación ambiental y conceder la referida licencia de actividad, de conformidad con los informes emitidos.

11.- Resolución de alegaciones y aprobación definitiva del Plan de Acción Contra el Ruido de la ciudad de Huelva.

Desestimar la única alegación formulada, por no constituir la misma una alegación propiamente dicha sobre el plan de acción contra el ruido y su contenido y sobre las medidas en él propuestas, y aprobar definitivamente el Plan de Acción contra el Ruido, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

12.- Abonos de servicios extraordinarios.

Abonar servicios extraordinarios, por importe total de 650,48.-€, realizados por el personal del Área de Deportes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, con motivo de cubrir bajas y permisos del personal adscrito al referido Servicio.

13.- Abonos de incentivos de productividad.

Abonar a personal adscrito al Área de Cultura, la cantidad total de 1.580,02 €, en concepto de productividad, por servicios realizados en festivos y nocturnos durante el mes de mayo de 2019.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4_468E1F165229E992A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

14.- Continuidad de nombramiento, como funcionarias interinas, de 4 Trabajadoras Sociales adscritas al Programa Ley de Dependencia.

Hacer efectiva la continuidad de nombramientos como funcionarios interinos de las cuatro Trabajadoras Sociales de refuerzo de la dependencia, aportando el Ayuntamiento a tal fin la cantidad 6.993,17.-€

15.- Aprobación de las Bases para la cobertura interina de 1 plaza de Trabajador/a Social y constitución de una bolsa de trabajo.

Aprobar las Bases para la selección mediante el sistema de concurso-oposición, de forma interina, de 1 plaza de Trabajador Social/a, así como la constitución de una bolsa de trabajo con el resto de aspirantes aprobados.

ÁREA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

16.- Convenio de colaboración con la Fundación CES Proyecto Hombre.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente, relativo a Convenio de Colaboración con la Fundación CES Proyecto Hombre, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

17.- Bonificación de la Tasa de Servicios y Actividades relacionadas con la Higiene Pública del año 2018.

Formular discrepancia respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos y remitir el expediente, relativo a la bonificación de la Tasa de Servicios y Actividades relacionadas con la Higiene Pública del año 2018, al Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto, de que, en su caso, proceda a resolver la discrepancia planteada, si lo considera procedente, conforme a lo dispuesto en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

18.- Convenio de colaboración con Sporting Club de Huelva.

Dejar este asunto pendiente sobre la Mesa por no estar completo el expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4.468E1F165229E9929A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

URGENCIAS.

19.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

19.1.- Rectificación de Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2018 relativo a la ubicación de la calle denominada "4 de Diciembre".

Modificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2018, y rotular con la denominación "4 de Diciembre", los números de gobierno 2, 4, 6, 8, 10 y 12, del primer tramo de la parte derecha de la Avda. Andalucía, según plano cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

19.2.- Dar número de gobierno a edificio sito en calle Virgen de Montemayor.

Proceder a dar número de gobierno al edificio sito en calle Virgen de Montemayor nº 6 correspondiendo a dicha edificación las siguientes viviendas y que quedan reflejadas en el plano, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General:

C/ VIRGEN DE MONTEMAYOR Nº 6

- Planta baja , puertas A, B, C - OFICINA D
- 1º Planta, puertas A, B, C, D - OFICINA E
- 2º Planta, puertas A, B, C, D - OFICINA E
- 11 garajes no vinculados a las viviendas, numerados del 1 al 11.
- 11 trasteros no vinculados a las viviendas, numerados del 1 al 11.

19.3.- Dar número de gobierno a viviendas sitas en la parcela R1 21 del Plan Parcial del Sector 5 "Marismas del Polvorín".

Proceder a dar número de gobierno a las 16 viviendas en hilera y garajes sitas en la parcela R1 21 del Plan Parcial del Sector 5 "Marismas del Polvorín", correspondiéndoles a dichas viviendas los números del 39 al 53 de la calle Ana María Matute y del 44 al 60 de la calle Rio Pisuerga y a la entrada del garaje el número 52, y que quedan reflejadas en el plano, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 16-7-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BLRAR-OLKPM-HZID4 Fecha de emisión: 23 de julio de 2019 a las 11:02:13 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/07/2019 13:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 924686 BLRAR-OLKPM-HZID4.468E1F165229E992A0CA982B62D48F7CEB014E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

19.4.- Aprobación de las Bases para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas de Arquitecto Técnico.

Aprobar las Bases para la constitución de una bolsa de trabajo para la cobertura temporal de plazas de Arquitecto Técnico, mediante el sistema de concurso-oposición.

19.5.- Aportación Municipal al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED.

Aprobar el abono de 50.000 euros al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva, en concepto de aportación de diferente naturaleza jurídico financiera y para el ejercicio 2019.

19.6.- Licencia de obras para implantación de dos edificaciones para desarrollar las actividades de restaurante y cafetería y urbanización de parcela en Avenida Enlace Puente del Odiel, nº 1, (Glorieta Norte, zona de servicio del puerto). Expt. 3598/19.

Conceder la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

19.7.- licencia de obras para nave industrial entre medianeras, sin actividad adscrita en Polígono La Esperanza, c/Los Madroñeros nº 2, nave 23. Expt. 38715/18.

Conceder la referida licencia de obras, de conformidad con los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Albea Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).